

# Índice

---

<b>Presentación.....</b>	<b>15</b>
--------------------------	-----------

PRIMERA PARTE  
**¿MULTILATERALISMO EFICAZ EN LA GESTIÓN  
INTERNACIONAL DE CRISIS?**

<b>La relación Naciones Unidas-Unión Europea en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Na- ciones Unidas.....</b>	<b>21</b>
---	-----------

*Jorge Cardona Lloréns*

I. INTRODUCCIÓN .....	21
II. LA EVOLUCIÓN DE LAS OMP DE LAS NACIONES UNIDAS .....	22
III. EL PAPEL DE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS EN EL MARCO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENI- MIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS.....	33
IV. CONCLUSIONES.....	47

<b>La colaboración de la Unión Europea con las Naciones Uni- das en la respuesta ante situaciones de emergencia huma- nitaria.....</b>	<b>51</b>
--	-----------

*Francisco Rey Marcos*

I. INTRODUCCIÓN .....	51
II. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE LA AYUDA HUMANITARIA EURO- PEA .....	54
1. <i>Un organismo para responder a las crisis... creado en plena crisis...</i>	54
2. <i>Una base jurídica sólida .....</i>	55
3. <i>Unos fondos relativamente importantes y flexibles.....</i>	56
4. <i>Un balance positivo pero un futuro inquietante .....</i>	57
III. ALGUNAS NOTAS SOBRE LA ACCIÓN HUMANITARIA DE LAS NACIO- NES UNIDAS .....	58
1. <i>Antecedentes del trabajo humanitario de la ONU.....</i>	59

2.	<i>La eterna cuestión de la coordinación</i> .....	60
3.	<i>La Reforma Humanitaria</i> .....	63
IV.	LA COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA CON LAS NACIONES UNIDAS .....	64
1.	<i>Colaboración estratégica</i> .....	65
2.	<i>Posiciones comunes en la «Buena Donación Humanitaria» y en las definiciones del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE</i> .....	66
3.	<i>Ayuda basada en análisis de necesidades</i> .....	66
4.	<i>Sistemas de gestión y control del uso de los fondos</i> .....	67
V.	LA COLABORACIÓN EN LA PRÁCTICA .....	68
VI.	BALANCE PROVISIONAL Y RETOS.....	72

**La gestión de crisis en el nuevo modelo de acción exterior de la Unión Europea: ¿más y mejor cooperación con Naciones Unidas?** .....

*Luis N. González Alonso*

I.	INTRODUCCIÓN .....	75
II.	UNA RELACIÓN MEDIATIZADA POR LA CONFIGURACIÓN TRADICIONAL DE LA ACCIÓN EXTERIOR EUROPEA .....	78
III.	LA COOPERACIÓN UNIÓN EUROPEA-NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE CRISIS EN LA ERA POST-LISBOA .....	87
1.	<i>¿Hacia un modelo de colaboración estratégicamente definido?.....</i>	88
2.	<i>¿Hacia una colaboración más fluida desde el punto de vista operativo?.....</i>	94
IV.	REFLEXIONES FINALES.....	104

**Las relaciones triangulares entre Naciones Unidas, la Unión Europea y la Unión Africana: ¿reforzando el sistema regional de seguridad colectiva en África?**.....

*Juan Manuel Bautista Jiménez*

I.	INTRODUCCIÓN .....	107
II.	DE LA OUA A LA UA: LA NUEVA ARQUITECTURA DE PAZ Y SEGURIDAD EN ÁFRICA .....	110
1.	<i>De la ausencia de competencias de la OUA... ..</i>	110
2.	<i>... a la nueva Arquitectura Africana de Paz y Seguridad.....</i>	114
III.	LA COOPERACIÓN DE NACIONES UNIDAS CON LA UNIÓN AFRICANA EN EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD EN ÁFRICA.....	119

IV. LA COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA CON LA UNIÓN AFRICANA EN LAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE CRISIS .....	122
V. REFLEXIONES FINALES.....	126

**La complejidad de las relaciones UE-OSCE en la reconfiguración de la arquitectura de seguridad europea.....** 129

*Lucas J. Ruiz Díaz*

I. INTRODUCCIÓN .....	129
II. PASADO: REFUERZO DEL UNIVERSALISMO A TRAVÉS DEL REGIONALISMO	131
1. <i>De la ambigüedad de la Carta de Naciones Unidas...</i>	131
2. <i>... a la cooperación flexible en la gestión de crisis en Europa...</i>	134
3. <i>Algunas lecciones de la crisis yugoslava para la gestión de crisis en Europa .....</i>	139
III. PRESENTE: CRISIS, REFORMA Y BÚSQUEDA DE VISIBILIDAD EN LA ESCENA INTERNACIONAL .....	141
1. <i>La reconfiguración de la arquitectura de seguridad en Europa: la UE como actor (¿global?) en la gestión de crisis .....</i>	141
2. <i>La reforma de la OSCE en la reconfiguración de la arquitectura de seguridad europea.....</i>	149
3. <i>Cuestiones pendientes: entre la indiferencia de Occidente y la nueva política exterior rusa .....</i>	154
IV. FUTURO: POSIBLES ESCENARIOS DE COOPERACIÓN Y CONFLICTO...	157
V. APUNTES FINALES .....	160

**La Unión Europea y el multilateralismo eficaz para la protección del medio ambiente .....** 163

*Teresa Fajardo del Castillo*

I. INTRODUCCIÓN .....	163
II. EL NUEVO MARCO JURÍDICO PARA LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA TRAS EL TRATADO DE LISBOA: NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA UNIÓN EUROPEA COMO PROMOTORA DEL MULTILATERALISMO AMBIENTAL .....	167
III. LA UNIÓN EUROPEA Y SU APOYO AL MULTILATERALISMO AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LOS ACUERDOS MULTILATERALES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE .....	172
IV. LA UNIÓN EUROPEA Y SU APOYO AL MULTILATERALISMO AMBIENTAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE NACIONES UNIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	178

1. <i>La Unión Europea y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente</i> .....	178
2. <i>Las propuestas de reforma del PNUMA y la posición de la UE</i> ...	183
V. LA UNIÓN EUROPEA Y SU APOYO AL MARCO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE 2012	187
VI. CONCLUSIONES.....	191

**Los países iberoamericanos como socios estratégicos de la Unión Europea y de España en la búsqueda de un multilateralismo eficaz** ..... 195

*Alicia Cebada Romero*

I. LAS ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS Y EL PAPEL DE LA UNIÓN EUROPEA EN UN MUNDO MULTIPOLAR: ¿QUÉ PAPEL SE RESERVA PARA IBEROAMÉRICA? .....	195
II. LA MULTIDIMENSIONALIDAD DE LAS ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS.....	201
III. LA RELACIÓN ENTRE LA UE E IBEROAMÉRICA ¿IMPORTANCIA ESTRATÉGICA?.....	205
1. <i>Los socios estratégicos iberoamericanos: México y Brasil</i> .....	208
1.1. México .....	208
1.2. Brasil.....	209
2. <i>Las relaciones privilegiadas con socios no estratégicos</i> .....	210
IV. REFLEXIONES FINALES.....	213

SEGUNDA PARTE

**¿MULTILATERALISMO EFICAZ EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS?**

**La Unión Europea y la responsabilidad de proteger** ..... 217

*Jaume Ferrer Lloret*

I. INTRODUCCIÓN .....	217
II. LA NOCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE PROTEGER.....	219
1. <i>La noción de responsabilidad de proteger</i> .....	219
2. <i>La prevención, la reconstrucción y la reacción</i> .....	228
2.1. La actuación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: el Capítulo VII y el uso de la fuerza .....	234

2.2.	Algunas propuestas de mejora en el funcionamiento del Consejo de Seguridad .....	240
2.3.	El uso de la fuerza al margen del Capítulo VII de la Carta.....	242
III.	¿Y LA UNIÓN EUROPEA? .....	247
1.	<i>La posición de la Unión Europea en la génesis y posterior debate público sobre la responsabilidad de proteger</i> .....	247
2.	<i>La acción exterior de la Unión Europea: la prevención y la reconstrucción</i> .....	250
3.	<i>La acción exterior de la Unión Europea y la reacción (I): las medidas que no implican el uso de la fuerza</i> .....	254
4.	<i>La reacción (II) a través del uso de la fuerza: las limitaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa</i> .....	258
IV.	CONSIDERACIONES FINALES .....	259
 <b>La Unión Europea y la responsabilidad internacional del individuo</b> .....		269
<i>Xavier Pons Rafols</i>		
I.	INTRODUCCIÓN .....	270
II.	EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA Y LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL INDIVIDUO .....	275
1.	<i>La lucha contra la delincuencia y la persecución y enjuiciamiento de los autores de crímenes de trascendencia internacional</i> .....	276
2.	<i>La adecuación de los instrumentos jurídicos comunitarios existentes</i> .....	278
III.	LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN Y LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL INDIVIDUO .....	284
1.	<i>Las jurisdicciones penales internacionales</i> .....	285
a)	<i>La aplicación efectiva del mandato del Tribunal penal ad hoc para la antigua Yugoslavia</i> .....	285
b)	<i>La creación y establecimiento de la Corte Penal Internacional</i> .....	289
2.	<i>El fomento de la observancia de las normas de Derecho Internacional Humanitario</i> .....	292
3.	<i>Los instrumentos financieros específicos para la consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos</i> .....	295
IV.	REFERENCIA ESPECIAL A LA ACTUACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL .....	297
1.	<i>Contenido de la asistencia y colaboración de la Unión Europea en apoyo de la Corte Penal Internacional</i> .....	297

2. <i>Luces y sombras de la acción de la Unión Europea con la Corte Penal Internacional</i> .....	302
V. CONSIDERACIONES FINALES.....	308
<b>Los retos de la Unión Europea ante la justicia penal internacional en el siglo XXI</b> .....	311
<i>Carmen Quesada Alcalá</i>	
I. INTRODUCCIÓN .....	311
II. LAS RAZONES DEL APOYO DE LA UE A LA JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL Y EL MARCO JURÍDICO EN EL QUE SE INCARDINA .....	315
III. LA POLÍTICA DE APOYO DE LA UE A LOS TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES, <i>AD HOC</i> , MIXTOS E INTERNACIONALIZADOS.....	320
IV. LA LABOR DE LA UE PARA CONSOLIDAR UNA CORTE PENAL INTERNACIONAL CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UNIVERSALIDAD, INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA Y EFECTIVIDAD .....	327
1. <i>Hacia una Corte Penal Internacional universal: la contribución de la Unión Europea</i> .....	328
2. <i>La integridad del Estatuto de Roma y la ardua labor de la Unión</i> .....	331
3. <i>Una Corte Penal independiente gracias a las aportaciones de la Unión</i> .....	333
4. <i>Una Corte Penal Internacional efectiva: el verdadero desafío de la cooperación y el crimen de agresión</i> .....	334
4.1. La implantación del Estatuto de Roma como premisa básica de la efectividad.....	334
4.2. La cooperación con la Corte: el gran caballo de batalla .....	336
4.3. La Corte Penal Internacional y el crimen de agresión frente a una Europa dividida .....	338
<b>La participación de la Unión Europea y sus Estados miembros en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas</b> .....	343
<i>Javier Laso Pérez</i>	
I. INTRODUCCIÓN .....	343
II. LA UE Y EL CDH EN EL CONTEXTO DE LOS CAMBIOS DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL .....	345
III. LA VOLUNTAD DE REFORZAR LA PRESENCIA DE LA UE EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES .....	349
IV. LA POSICIÓN DE LA UE EN LA REVISIÓN DEL CDH.....	351

V. LOS CONDICIONANTES DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA UE EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CDH .....	353
1. <i>La coexistencia de los Estados y la UE en el CDH</i> .....	353
2. <i>La división en grupos dentro del Consejo de Derechos Humanos y la limitación del peso relativo de la UE y sus Estados miembros...</i>	356
3. <i>La difícil coordinación interna de la UE y su limitada capacidad de negociación</i> .....	358
4. <i>Las novedades derivadas de la entrada en vigor del Tratado de reforma de Lisboa en la coordinación de las actividades de la UE dentro del CDH</i> .....	360
5. <i>La inexistencia de una planificación estratégica y la reforma de la acción exterior de la UE en el ámbito de la protección de los derechos humanos</i> .....	365
VI. CONCLUSIONES.....	366

**Las implicaciones de la participación de la Unión Europea en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** ..... 369

*Juan Santos Vára*

I. INTRODUCCIÓN .....	369
II. EL CARÁCTER INNOVADOR DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	372
III. LA PARTICIPACIÓN DE LA UE EN LA NEGOCIACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA CONVENCIÓN .....	375
IV. ¿CUÁL HA SIDO LA INFLUENCIA REAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL CONTENIDO DE LA CONVENCIÓN? .....	380
V. LA CELEBRACIÓN DE LA CONVENCIÓN POR PARTE DE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS: UN PROCESO INACABADO ...	387
VI. LAS IMPLICACIONES DE LA CELEBRACIÓN DE LA CONVENCIÓN PARA LA UNIÓN EUROPEA.....	393
VII. CONCLUSIONES.....	395